

Nota del Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española

El Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, reunido en sesión ordinaria, quiere hacer pública su postura sobre algunas cuestiones importantes de la actualidad.

1.- En relación a las declaraciones de la ministra de Educación Sra. Celaá sobre la consideración de **la educación concertada y la clase de religión**, que nos han preocupado profundamente, creemos necesario recordar los derechos a la libertad religiosa y a la educación. Son derechos inalienables de la persona humana, reflejados en nuestra constitución (arts. 16 y 27) y en los tratados internacionales a los que España se ha adherido.

Los padres tienen el derecho a elegir el modelo educativo que desean para sus hijos. El sistema educativo, que engloba la educación pública, concertada y privada, es un sistema consolidado en nuestro ordenamiento, que respeta la libertad de elección de los padres.

La asignatura de religión debe tener una consideración adecuada en el sistema educativo. Es necesaria para una formación integral de la persona, según la libre decisión de los padres, y no puede ser sustituida por una ética del estado impuesta por los poderes públicos.

2.- Por otro lado, consideramos importante y necesario en estos momentos, **reivindicar el papel de la Transición española** que se plasmó en la Constitución de 1978, con el consenso de todas las formaciones políticas y sociales. Deseamos que el espíritu de la Constitución no sea ahora despreciado, minusvalorado o transformado por iniciativas que dificulten la necesaria concordia que exige la cohesión social.

3.- Al mismo tiempo, queremos hacer pública nuestra **comunidad y solidaridad con los obispos nicaragüenses**, violentados por defender los derechos legítimos de los ciudadanos de esta nación hermana. Deseamos que el respeto a la dignidad de las personas y el diálogo entre las partes enfrentadas sean el camino para la necesaria pacificación de la sociedad.